



RESOLUCIÓN CS N° 350/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2018

Expediente N° 21060/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Vicedirectora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una prórroga excepcional de designación del Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO, en el cargo de Auxiliar Docente – 13,5 hs. Reloj de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana, a partir del 20 de setiembre de 2018 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la designación interina del citado profesional (y su prórroga reglamentaria) se extendió hasta el 19 de Septiembre de 2018, encontrándose en trámite el concurso regular para la cobertura de dicho cargo, bajo expediente N° 21038/18.-.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de esta Comisión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 247/18,

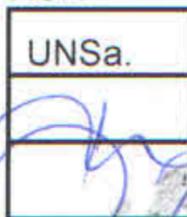
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2018)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar, en carácter de excepción, la designación interina del Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO, DNI 34.184.420, en el cargo de Auxiliar Docente – 13,5 hs. Reloj de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto a partir del 20 de Septiembre de 2018 y por el término de un (1) año o hasta el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA